

**Expte.: 02230-2019-10 Servei d'Igualtat i Polítiques Inclusives**  
**Acuerdo J.G.L. 07/03/2019**

Primero. Aceptar el ingreso de 158.589,57 € realizado por la Dirección General del Tesoro, en cumplimiento de la Resolución de la Secretaria de Estado de Igualdad de fecha 04 de diciembre de 2018, por la que se transfieren a los ayuntamientos del territorio nacional los fondos del Pacto de Estado contra la Violencia de Género.

Se trata de unos fondos finalistas que solo pueden ser destinados a la realización de proyectos o programas que tengan como finalidad el desarrollo de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género aprobado por el Pleno del Congreso de los Diputados el día 28 de septiembre de 2017.

Segundo. Aprobar la 10ª modificación de créditos generados por ingresos con el siguiente detalle:

ESTADO DE INGRESOS	
	M. Crédito
420.92 P.E. VIOLENCIA DE GENERO	158.589,57 €
TOTAL INGRESOS	158.589,57 €

ESTADO DE GASTOS	
	M. Crédito
JD610 23100 22799 OT. TRAB. REALIZ. POR OT.EMPR. O PROF.	158.589,57 €
TOTAL GASTOS	158.589,57 €

El importe total de la Modificación de Créditos asciende a 158.589,57 €

Tercero. Aprobar el proyecto de gasto nº. 2019/0053 'PACTO ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO' por importe de 158.589,57 € y financiado en su totalidad con recursos afectados.

Cuarto. Reconocer derechos por importe total de 158.589,57 € en el subconcepto '420.92 PE VIOLENCIA DE GENERO' del estado de ingresos del vigente Presupuesto, imputado en el proyecto de gasto nº. 2019/0053 'PACTO ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO' de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la Secretaria de Estado de Igualdad de fecha 04 de diciembre de 2018, por la que se transfieren a los ayuntamientos del territorio nacional los fondos para realizar proyectos o programas que tengan como finalidad el desarrollo de las medidas del Pacto de Estado contra la Violencia de Género, y aplicar el mandamiento de ingreso con nº. CONOP-METÁLICO 330202 E 2019/16322 de 21 de enero de 2019."